

## **POLITICAS DE PROGRAMA DE SALUD: PARA VERTE MEJOR 2024**

- El subsidio será aplicable para beneficiarios en rango de edades de 1 a 17 años en categorías A y B que presenten alteraciones visuales y quienes haya realizado previa inscripción o postulación en la página Cajasan.
- El subsidio a aplicar será del \$160.000 para categoría A y \$100.000 para categoría B.
- El beneficio se otorga a los beneficiarios de los trabajadores afiliados categoría A y B, en estado activo, cuya empresa se encuentra al día y paz y salvo con el valor de los aportes según la vigencia estipulada para la ejecución del programa.
- La entrega del beneficio de subsidio en especie, se garantizará hasta finalizar los recursos destinados para el programa.
- Los afiliados con tipo de vinculación Pensionados (P) e Independientes (I) que coticen el 2% podrán acceder al beneficio de subsidio en especie.
- Para garantizar el acceso efectivo al subsidio es necesario adquirir la totalidad de los elementos del servicio que son consulta, lentes y monturas.
- Los afiliados con tipo de vinculación Convenios (C), Facultativos (F), Particulares (X) y Retirado (R), NO podrán acceder al beneficio de subsidio en especie.